



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

[1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022]

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

Despierta la
esperanza





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

(1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022)



ÍNDICE

» PRESENTACIÓN	5
» TRABAJO LEGISLATIVO	8
» PARTICIPACIÓN EN DICTÁMENES	10
» INICIATIVAS PRESENTADAS EN TRIBUNA	13
» PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO	15
» ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS	34
» GESTIÓN CIUDADANA	39
» APERTURA DE OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVO Y GESTIÓN	39
» GESTIONES EN MATERIA DE SALUD	43
» GESTIONES EN MATERIA ALIMENTARIA	45
» GESTIONES EN MATERIA EDUCATIVA	46
» GESTIONES EN MATERIA DEPORTIVA	49
» GESTIONES EN MATERIA DE CULTURA	50
» OTRAS GESTIONES	52



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRESENTACIÓN

Es para mí un honor representar los intereses de la ciudadanía del Distrito XVIII de manera responsable con estricto apego a los principios y valores del movimiento al cual pertenezco, por ello en cumplimiento al Artículo 68º, párrafo 1, inciso g de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informo a todas y todos los tamaulipecos las actividades legislativas, de gestión y representación realizadas en el primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXV.



En el periodo que se informa formé parte de 8 Comisiones, asistí a 39 sesiones públicas ordinarias y 3 sesiones solemnes. Como Grupo Parlamentario del Partido Morena presentamos 49 Iniciativas de Decreto, 24 de Punto de Acuerdo y 1 Ley.

De manera individual presenté 1 Iniciativa de Decreto y 2 de Punto de Acuerdo. Asimismo, informo sobre las acciones de gestión realizadas en las visitas a las diversas colonias y ejidos que corresponden al distrito que represento y en mis oficinas de gestoría en Altamira y Aldama.

Agradezco a las y los ciudadanos que confiaron en mí para trabajar y velar por su bienestar y prosperidad ejerciendo mi función como Diputada, continuaré trabajando día a día para contribuir al logro de la transformación de Tamaulipas.

Consuelo Nayeli Lara Monroy
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII





TRABAJO LEGISLATIVO



39

Sesiones públicas ordinarias

3

Sesiones solemnes

52

Reuniones de comisión

50

Decretos

26

Puntos de acuerdo

1

Ley

Para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura cuenta con 40 comisiones y 3 comités a través de las cuales, las y los diputados estudiamos, debatimos y analizamos las iniciativas de ley, decretos, acuerdos o peticiones sometidas a nuestra consideración, con el fin de emitir una opinión técnica y el dictamen correspondiente. En el año que se informa participé en 52 reuniones de comisión y en la dictaminación de 11 iniciativas. A continuación, se mencionan las 8 Comisiones de las que formo parte:

NOMBRE DE LA COMISIÓN	CARGO
Comisión de Desarrollo Urbano y Puerto	Presidenta
Comisión de Gobernación	Vocal
Comisión de Cultura	Vocal
Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	Vocal
Comisión de Desarrollo Rural	Vocal
Comisión de Igualdad de Género	Vocal
Comisión de Pesca y Acuicultura	Vocal
Comisión de Asuntos Municipales	Vocal



PARTICIPACIÓN EN DICTÁMENES

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN
1	De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2022, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Abasolo, Victoria, Aldama, Guerrero, Madero, Casas, Llera, Matamoros, Miquihuana, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Xicoténcatl, Altamira, San Nicolás, Hidalgo, Jiménez, El Mante, Méndez, Mier, Soto la Marina, Reynosa y Tampico.	Asuntos Municipales	Procedente
2	De Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 5, artículo 8, artículo 9, fracción IX del artículo 10 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; artículo 9 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; fracción IX del artículo 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; numeral 1 inciso f) del artículo 3, y numeral 2 del artículo 7 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.	Desarrollo Urbano y Puertos	Procedente
3	De Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los municipios de Burgos, Camargo, El Mante, Aldama, Jiménez, San Carlos, San Nicolás, Casas, Llera, Mainero, Méndez, Altamira, Palmillas, San Fernando, Valle Hermoso, Mier, Tampico, Güemez, Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Villagrán, Tula, Abasolo, Antigua Morelos, Cruillas, Gómez Farías, Jaumave, Bustamante, Madero, Padilla, Miquihuana, Hidalgo, Xicoténcatl y Nuevo Morelos Tamaulipas,	Asuntos Municipales	Procedente
4	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.	Gobernación	Procedente

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN
5	De Decreto, mediante la cual, se declara la Semana Previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de Octubre de cada año), como la Semana Estatal de las Niñas y Mujeres Rurales Tamaulipecas.	Igualdad de Género	Procedente
6	De Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los ayuntamientos de Tamaulipas que, de acuerdo a sus circunstancias les sea posible, a fin de que impulsen acciones en pro del patinaje sobre ruedas (skateboarding), mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y actividades para su desarrollo; toda vez que este deporte permite mejorar el Estado de Salud de las personas y es una estrategia efectiva de prevención del delito.	Asuntos Municipales	Procedente
7	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a contemplar al Estado de Tamaulipas, dentro de las entidades en donde se aplicará la estimulación de lluvias para este 2022, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer de Agua a los Productores y a la Población.	Gobernación	Procedente
8	De Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 Consejos Distritales en Tamaulipas, para que en su esfera de competencia, realicen el esfuerzo para crear una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, para que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los 3 Niveles de Gobierno, tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este Proceso Electoral 2021-2022. Dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales.	Gobernación	Procedente
9	De Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas	Igualdad de Género	No Procedente

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN
10	De Decreto que adiciona una fracción del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas	Innovación, Ciencia y Tecnología	Procedente
11	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación, a la brevedad posible, en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños, y adolescentes, en nuestro Estado	Asuntos Municipales	Procedente



INICIATIVAS PRESENTADAS EN TRIBUNA



1 Con el fin de mejorar y potenciar el derecho en materia de licencias para cuidados oncológicos que tienen las y los servidores públicos del Gobierno de Estado que son madres, padres o tutores de personas menores de 18 años o mayores de edad con discapacidad, diagnosticadas con cáncer de cualquier tipo, presenté la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Comisión: Salud

Resolución: En estudio

2

A través de una Iniciativa de Punto de Acuerdo, exhorté de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, con el propósito de que se establezcan mecanismos técnicos y jurídicos y se lleven a cabo acciones de manera urgente en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores de los municipios de Aldama y Altamira.

Comisión: Desarrollo Urbano y Puertos

Resolución: Procedente



3

Con la finalidad de realizar un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira, exhorté a través de una Iniciativa de Punto de Acuerdo, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que a su vez se lleve a cabo la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y analizar la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier persona interesada.

Comisión: Desarrollo Urbano y Puertos

Resolución: Procedente



PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1	De Decreto mediante el cual se reforman y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de delitos por hechos de corrupción.	Diputación Permanente	Procedente	Propone incorporar la imprescriptibilidad en sanciones respecto a diversos delitos por hechos de corrupción del Código Penal, e imponer penas más severas a delitos que atenten contra la hacienda pública.
2	De Decreto que reforman los artículos 9, 9 BIS y 10 y se adicionan los artículos del 9 TER al 9 QUATERVICIES, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Estudios Legislativos	Procedente	Generar las condiciones necesarias para proteger integralmente a las mujeres y en congruencia con la ley general en la materia, establecer obligaciones en las autoridades competentes para generar acciones operativas tendentes a la prevención y atención de la violencia.
3	De Decreto que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercer párrafo al artículo 337 Bis, recorriéndose los subsecuentes, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Justicia, Estudios Legislativos	En estudio	Incrementar la pena en el delito de feminicidio, cuando la víctima sea menor de 12 años, y que en dicho supuesto, no se requiera acreditar las circunstancias de razón de género.
4	De Decreto mediante el cual expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas. (Con observaciones del Ejecutivo)	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos	Procedente	Expedir la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
5	De Decreto mediante el cual expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas. (Con observaciones del Ejecutivo)	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos	Procedente	Expedir la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de fijar las bases para establecer las remuneraciones de los servidores públicos.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
6	De Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 126 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Se propone la imprescriptibilidad a delitos de carácter sexual en contra de personas menores de edad.
7	De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que en atención a lo previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correlativos 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los diversos artículos 7, 77 Bis 2, 77 Bis 29 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y en el marco de sus atribuciones y facultades legítimas, se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar, a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.
8	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Igualdad de género	En estudio	Garantizar la paridad de género, para los distintos cargos de elección popular, ya sean del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.
9	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de revocación de mandato.	Puntos Constitucionales	En estudio	Homologar nuestra constitución local con la federal, en materia de revocación de mandato.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
10	De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Atención a Grupos Vulnerables	En estudio	Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de contribuir a solventar necesidades de diversos sectores vulnerables, mediante apoyos económicos, que ayuden a dicho sector a desarrollarse.
11	De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de forma enérgica y directa, al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.
12	De Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Diputación Permanente	Procedente	Derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115.
13	De Decreto por el cual se reforma el título primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de la Ley, y, título octavo de la Cultura del Agua, capítulo I del uso eficiente y cuidado del agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Definir los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvias.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
14	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Aplicar el principio de gratuidad a ciertos derechos o aprovechamientos de diversos servicios públicos que brinda la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ya que en ocasiones las personas que no pueden pagar los costos, les impide se les garantice el acceso a la justicia, provocando a su vez la dilatación de los procesos judiciales causando un daño en sus derechos.
15	De Decreto por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 Y 148 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Diputación Permanente	Procedente	Se proponen diversas reformas en materia de información financiera y presupuestaria; de conceptos de ingresos; comprobación, determinación de contribuciones y de bases gravables; de ingresos municipales; del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rustica; del Impuesto por adquirir inmuebles consistentes en el suelo; de las deducciones tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y del derecho de percibir incentivos y aportaciones.
16	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se proponen diversas modificaciones a disposiciones de la ley interna del Congreso del Estado, que permitan contar con las condiciones parlamentarias, administrativas y de dirección política para dar cumplimiento a su función legislativa y dotarla de certeza jurídica.
17	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se adiciona la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, se reforma y adiciona la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, y se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se acumularon los exp. 65-67 y 65-85	Diputación Permanente	Procedente	Se propone la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar que personas obligadas a proporcionar alimentos a sus acreedores, pretendan o se desatiendan de esa obligación.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
18	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos	Procedente	Propone implementar en Tamaulipas un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, para que la discapacidad sea abordada a todos niveles.
19	De Punto de Acuerdo por el que exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que instrumenten un plan integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentren en territorio del Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, así como a la sociedad civil organizada para que instrumenten un plan integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentren en territorio del Estado de Tamaulipas, para que prevenga violaciones a los derechos humanos, garantice que se eviten abusos de autoridad, y se tomen las medidas necesarias para dotar a los migrantes de las condiciones mínimas indispensable de alimentación, hospedaje, salud, seguridad, así como atención y cuidado prioritario de menores de edad.
20	De Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Procedente	Derogar del inciso b), fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.
21	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Expedir la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas quienes estén vinculadas a proceso o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, en los términos y delitos previstos en esta Ley.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
22	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que considere a la brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.
23	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expidan la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021 - 2022, y el pago de los adeudos por este concepto, correspondiente a los periodos 2020 - 2021; y se amplíe el apoyo para la compra de uniformes escolares. Exhortar a la titular del Sistema DIF Tamaulipas a efecto de que informe el estado que guarda el Programa Estatal "Nuestros Niños, nuestro Futuro" y las causas del porque no se han cubierto los apoyos trimestrales de dicho programa, así como solicitar que se apoye a los familiares de personas desaparecidas, con equipos e insumos para iniciar actividades económicas que contribuyan al bienestar de dichas familias.
24	De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formule atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
25	De Decreto mediante el cual se adicionan tres numerales al artículo 11 numeral 3.5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Igualdad de Género, Estudios Legislativos, Justicia	Baja	Se propone la instalación de unidades de investigación en delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres en razón de género en diversos municipios del Estado.
26	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, así también; exhorta al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas y a los CC. Presidentes y Presidentas Municipales de los 43 Ayuntamientos del Estado para que se proceda de inmediato a la elaboración de un Acuerdo por el que se establezcan las Disposiciones Generales de Accesibilidad WEB que deben observarse en las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales y demás áreas relacionadas con la informática y tecnología, para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad. Similar y análogo al referido publicado el 3 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, así también; Exhortar al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas y a los CC. Presidentes y Presidentas Municipales de los 43 Ayuntamientos del Estado para que se proceda de inmediato a la elaboración de un Acuerdo por el que se establezcan las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observarse en las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales y demás áreas relacionadas con la informática y tecnología, para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad.
27	De Decreto por el que se reforma el artículo 142, numerales 1 y 2, 144, numeral 1, y 146, numeral 2, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se proponen modificaciones en los términos de la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano".
28	De Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Pretende ofrecer incentivos por parte del Estado, a quienes decidan sustituir su vehículo de consumo de combustibles fósiles, por aquellos que utilicen fuentes de energías limpias y renovables, a fin de reducir las emisiones en dióxido de carbono, contribuyendo al desarrollo sustentable y el bienestar de la población.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
34	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Actualizar los términos para designar al Auditor Superior del Estado
35	De Decreto por el que se adiciona un artículo 52 Duodécimo de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Turismo	En estudio	Se propone que la recaudación que corresponde al Impuesto Sobre Hospedaje se distribuya el 50 % al Gobierno del Estado y 50 % entre los municipios que lo generen y en proporción directa con su participación en la recaudación final.
36	De Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
37	De Decreto por la que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo ordenamiento los artículos 97,98 y 99. (presentada misma inic. el 22 feb. 22) Se acumularon los exp. 65-191 y 65-246	Justicia, Estudios Legislativos	En estudio	Propone la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Recursos Naturales, como un órgano desconcentrado dependiente directamente del Titular de la Fiscalía General integrada por personal especializado en la investigación de delitos ambientales.
38	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Recurso Agua, Asuntos Municipales	Procedente	Exhortar a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
39	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.	Gobernación, Igualdad de Género	Procedente	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.
40	De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la C. Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, de fecha 16 de diciembre de 2021, por autoridades de las dependencias antes mencionadas y en las cuales se despojó de los bienes inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la C. Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo, de fecha 16 de diciembre de 2021, por autoridades de las dependencias antes mencionadas y en las cuales se despojó de los bienes inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio.
41	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Licenciado Irving Barrios Mojica, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán de Fragata José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus respectivas atribuciones realicen las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades y sancionar a quien resulte responsable, de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65, Armando Javier Zertuche Zuani, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de Enero de 2022.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al C. Licenciado Irving Barrios Mojica, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán de Fragata José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que realicen las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades y sancionar a quien resulte responsable, de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65, Armando Javier Zertuche Zuani, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de Enero de 2022.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
42	De Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.
43	De Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Se propone reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en materia de resoluciones de controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los contratos celebrados con base en dicha ley; a fin de que esta porción normativa quede alineada y sea concordante con la diversa legislación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.
44	De Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Asuntos Municipales	Rechazado (asunto concluido)	Pretende que las normas municipales queden excluidas del procedimiento que actualmente plantea la fracción III del artículo 49 del Código Municipal, a fin de lograr un avance importante en materia de autonomía municipal, así mismo, se propone que se mantenga el esquema antes mencionado, en el caso de los bandos de policía y buen gobierno, a fin de permitir que tanto el Ejecutivo Estatal, como el Congreso del Estado, si advierten que se han aprobado normas que puedan ser contradictorias o contraproducentes en materia de seguridad, puedan activar el mecanismo de revisión que actualmente forma parte del diseño institucional de los municipios, a efecto de mantener la armonía en las políticas públicas en materia de seguridad pública en el Estado de Tamaulipas.
45	De Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Desarrollo Urbano y Puertos	En estudio	Establecer sanciones severas en materia de obligaciones del fraccionador, con el fin de erradicar malas conductas y proteger que no se vulneren los derechos de los habitantes de localidades.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
46	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI; XXVII y se adiciona la fracción XXVIII al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Incluir la Medicina Veterinaria Zootecnia como parte de las especialidades de los peritos, para que puedan rendir dictámenes, ampliando de esta forma, herramientas necesarias al ministerio público para el cumplimiento de sus obligaciones.
47	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.
48	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se propone que se establezca que la licencia de conducir tenga una vigencia permanente, es decir, que no sea necesario renovarla periódicamente.
49	De Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a realizar diversas acciones en materia de transporte público de pasajeros.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría del ramo, garantice que los prestadores del servicio público de transporte respeten y promuevan los derechos de los usuarios en relación al cobro de la tarifa autorizada, así como en relación a las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a la prestación del servicio; Así también a que realicen las acciones necesarias para fijar las reglas en virtud de las cuales, como consecuencia de revisiones tarifarias anuales del servicio de transporte público de pasajeros se ejecute la renovación del parque vehicular para garantizar el derecho de los usuarios a contar con un servicio de calidad, cómodo y eficiente.
50	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se proponen diversas adecuaciones a ley interna del Congreso en relación a procedimientos legislativos de las atribuciones y desempeño en el ejercicio de sus funciones como integrantes de la Mesa Directiva, de las observaciones del Ejecutivo, de las tareas de las Comisiones, del personal que ingresará al Salón de Sesiones y las Comisiones, así como de la implementación de sesiones a distancia o semipresencial con carácter excepcional por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
51	De Decreto por la que se deroga el capítulo VI-Bis "Derechos por la emisión de Gases a la Atmósfera" de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Energía y Cambio Climático, Desarrollo Sustentable	En estudio	Derogar el capítulo VI-BIS denominado "DERECHOS POR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA" de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de que nuestro Estado no pierda la potestad de recibir los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos previsto en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.
52	De Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas. Se acumularon exp. 65-233 y 65-294	Salud, Estudios Legislativos, Niñez, Adolescencia y Juventud	En estudio	Expedir la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer, dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.
53	De Decreto por la que se reforman los artículos 36, inciso f), 46, numeral 1, y 143, numeral 1 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Pretende que en el dictamen del otorgamiento de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", la comisión de la materia proponga una terna de personas que merezcan el reconocimiento y que sea el Pleno, en votación por cédula, el que decida, con la mayoría absoluta de los votos, quién es la persona que acreedora del reconocimiento.
54	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
55	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto, instruya al Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, elimine el requisito de Carta Notariada recién instaurado al trámite de la Corrección de Actas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto, instruya al Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, elimine el requisito de Carta Notariada recién instaurado al trámite de la Corrección de Actas, así también; Que en la Página Oficial de la Secretaría de Finanzas, en el rubro respectivo al Registro Civil, se publiquen los requisitos necesarios de manera específica para llevar a cabo la realización de los diversos trámites que realiza dicho organismo.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
56	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 443, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Justicia	En estudio	Proteger el interés superior del menor, para que, quienes se vean en la necesidad de promover providencias precautorias de alimentos provisionales en favor de menores de edad, puedan obtener una resolución judicial de forma pronta y oportuna, que provea sobre el otorgamiento de los mismos.
57	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo ordenamiento los artículos 97, 98 y 99. (presentada misma inic. el 15 dic. 21) Se acumularon los exp. 65-191 y 65-246	Justicia, Estudios Legislativos	En estudio	Propone la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Recursos Naturales, como un órgano desconcentrado dependiente directamente del Titular de la Fiscalía General integrada por personal especializado en la investigación de delitos ambientales.
58	De Decreto mediante el cual se reforma el he para el Estado de Tamaulipas para incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.	Estudios Legislativos, Justicia, Igualdad de Género	En estudio	Incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.
59	De Decreto de reforma al artículo 59 del Código Civil del Estado de Tamaulipas. para adicionar los párrafos Quinto y Sexto.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Establecer que sea gratuita la expedición de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, y que dicha acta no pierdan su validez.
60	De Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Desarrollo Urbano y Puertos	En estudio	Se pretende establecer debidamente las reglas de planeación de toda obra de impacto urbano o regional en materia energética.
61	De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Salud, Niñez, Adolescencia y Juventud	Procedente	Establecer medidas para prevenir, informar, orientar, atender, controlar y vigilar en materia de embarazo temprano.
62	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas (Dictamen improcedente en lo relativo al art. 132)	Estudios Legislativos, Derechos Humanos, Igualdad de Género	En estudio	Tiene como propósito garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
63	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que por su conducto instruya al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, para que atiendan la problemática que aqueja a toda la población y que implementen a la brevedad, todas las acciones técnicas y administrativas necesarias, para subsanar el desabasto de agua, el servicio con baja presión y la rehabilitación de las tuberías de la red de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que por su conducto instruya al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, para que atiendan la problemática que aqueja a toda la población y que implementen a la brevedad, todas las acciones técnicas y administrativas necesarias, para subsanar el desabasto de agua, el servicio con baja presión y la rehabilitación de las tuberías de la red de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas
64	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 numeral 1 inciso h) y se adiciona el inciso i) recorriendo en su orden natural el subsecuente para ser inciso j) del mismo artículo y numeral, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se pretende reformar la ley interna del Congreso para dotar de atribuciones a los Secretarios de la Mesa Directiva a efecto de tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparo, actuar en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico.
65	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.	Educación, Gobernación	Procedente	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
66	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional, con fundamento en el artículo 105, párrafo primero, fracción i, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.
67	De Decreto por el cual se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
68	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del artículo 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procedente	Establecer que el Poder Judicial del Estado, ponga a disposición del público las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias que emita en el ejercicio de sus funciones, y no solo las sentencias de "interés público".
69	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	En estudio	Propone restablecer los artículos que brindaban personalidad jurídica, otorgaban atribuciones y les adjudicaban responsabilidades al DRO (Director Responsable de Obra) y a los Corresponsables. Además, se adicionan nuevos artículos con el propósito de crear la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
70	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, EXHORTA, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hace en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica # 32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.	Educación	Procedente	Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hace en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica # 32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.
71	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con el propósito de que informe a este poder legislativo sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, convoque de manera urgente a la Coordinación Estatal para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida.

No.	INICIATIVA	COMISIÓN	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
72	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa "El Cuchillo-Solidaridad" hacia la presa "Marte R. Gómez", en beneficio del distrito de riego 026-Bajo San Juan en Tamaulipas.	Gobernación, Recurso Agua	Procedente	Exhortar al Director General de la Comisión Nacional de Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa "El Cuchillo-Solidaridad" hacia la presa "Marte R. Gómez", en beneficio del distrito de riego 026-Bajo San Juan en Tamaulipas.
73	De Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Justicia, Salud	En estudio	Se busca garantizar la no criminalización de los actos médicos.
74	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5, fracción IX, incisos b), c) y d), 38, 76 y 77, numeral 1; y se derogan el último párrafo de la fracción IX, del artículo y 75 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	Trabajo y Seguridad Social, Estudios Legislativos	En estudio	Se proponen reformas en beneficio de los familiares derechohabientes, en relación con la pensión por causa de muerte.



ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1	De Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 89 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Incluir un artículo en el capítulo de las enfermedades no transmisibles, a fin de brindar diagnóstico, control, tratamiento, educación y rehabilitación integral con la más alta tecnología, a quienes padecen la enfermedad diabetes tipo 1; así como, establecer que el Estado garantice el recurso para este proyecto.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
2	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Diputación Permanente	En estudio	Exhortar a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.
3	De Decreto mediante el cual se adicionan la fracción IV al artículo 277 y el párrafo sexto a la fracción VII del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Comunicación y Transportes y Movilidad, Justicia	En estudio	Aumentar hasta en una mitad la pena en los delitos de feminicidio, abuso sexual, estupro y violación cuando se cometan a bordo de un vehículo y/o con motivo de la prestación del servicio de las plataformas digitales de transporte ejecutivo, a fin de proteger y garantizar la seguridad de las mujeres y de combatir e inhibir dichas conductas ilícitas.
4	De Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, rinde homenaje y otorga reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña "Cuco Sánchez", ícono de la cultura nacional, por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana, produciendo más de 250 canciones y actuaciones en cine y televisión musicales, traspasando fronteras y dando a conocer la música regional mexicana a todo el mundo.	GP-PAN	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Rendir homenaje y otorgar reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña "Cuco Sánchez", ícono de la cultura nacional, por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
5	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII para pasar a ser fracción XXVIII del artículo 12 la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.	GP-PAN	Igualdad de Género	En estudio	Aplicar medidas afirmativas en favor de las mujeres, a efecto de promover y hacer efectiva la posibilidad de que estudien carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés (STEM), así como también para que logren incorporarse en el ámbito laboral de los sectores tecnológico e industrial, los cuales se prevé que sean de los que más recursos humanos profesionales requieran en el futuro inmediato y con ello lograr la eliminación de las brechas de género en el ámbito académico, profesional y laboral.
6	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-PRI	Justicia	En estudio	Aumentar la sanción penal a quien cometa el delito de hostigamiento sexual, así como, deslindar responsabilidades al superior jerárquico de la víctima, cuando teniendo conocimiento de dicho delito, no haya actuado en consecuencia.
7	De Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema, el cual indica "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio", así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de "primero en tiempo, primero en derechos".	Dip. Nancy Ruíz Martínez (SIN PARTIDO)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema, el cual indica "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio", así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de "primero en tiempo, primero en derechos".

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
8	De Punto de Acuerdo por el cual, con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que por el conducto institucional correspondiente, haga un llamado respetuoso a educadores y asociaciones de padres de familia de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establecen la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen de manera coordinada la implementación de medidas para garantizar, de la mejor forma posible, entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, evitando la introducción de armas y drogas a las escuelas.	GP-PAN	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que por el conducto institucional correspondiente, haga un llamado respetuoso a educadores y asociaciones de padres de familia de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establecen la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen de manera coordinada la implementación de medidas para garantizar, de la mejor forma posible, entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, evitando la introducción de armas y drogas a las escuelas.
9	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Estudios Legislativos, Niñez, Adolescencia y Juventud, Derechos Humanos	En estudio	Aumentar en su mínimo y máximo las penas previstas para los delitos de abuso sexual a menores de dieciocho años, estupro a menores de 15 años y violación, dando con ello, certeza jurídica a la imposición de dichas penas para quienes resulten condenados por haber cometido tales delitos.
10	De Punto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial Plural para el proceso PostElectoral 2022.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Estudios Legislativos	En estudio	Crear una Comisión Especial Plural para el proceso PostElectoral 2022, de legisladoras y legisladores que conozca, diagnostique y presente a esta Soberanía una propuesta legislativa que recupere la certidumbre en los Ayuntamientos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
11	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás Municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema, para que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez del agua.	Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Diputación Permanente	En estudio	Exhortar a los tres niveles de gobierno, para que en sus presupuestos de Egresos 2023, contemplen partidas que atiendan la insuficiencia del agua en el Estado. Además se plantea realizar diversas propuestas administrativas para buscar una solución a esta problemática.
12	De Decreto mediante el cual expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo 36, fracción LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Estudios Legislativos, Comunicaciones y Transportes y Movilidad, Desarrollo Urbano y Puertos	En estudio	Expedir la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con el objeto de establecer las bases y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal y Municipal para planear, organizar, regular, administrar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar, evaluar, fomentar, sensibilizar y gestionar la movilidad de personas y bienes, mediante el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona.



Nayeli

LARA MONROY

• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

Despierta la
esperanza



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

[1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022]

